Asunción, 10 de octubre de 2017.-

Ref: Comunicación de llamado - ID Nº 335.895

CGR/DGA/DOC Nº 110

ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "...***Las Convocantes deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica, los datos relativos a las convocatorias y las concursales...***"

En dicho contexto, adjunto se remite la documentación que hace referencia a la Contratación Directa, con ID Nº 335.895 para la **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"**, que se detalla a continuación:

-Estimación de Costo.-
-CDP Nº 135/17
-Dictamen de contrato abierto.
-Carta de invitación.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN * CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jorge L. Morínigo, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República